

EL HERALDO,

Periódico político, religioso, literario é industrial.

NUM. 190—SABADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Veñase al fin del número. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; también franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de S. Miguel, núm. 23.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por línea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno, y ademas las novelas que se insertan en el folletín impresas en tomos elegantes por separado.—Se darán tambien SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesarios.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

SUIZA.

Sucesos de Ginebra.

LAUSANNA 15 de febrero.

El movimiento insurreccional de Ginebra ha durado felizmente poco tiempo. El gobierno y los sublevados se han puesto de acuerdo sobre los medios de transaccion, y se han hecho concesiones al partido radical. Este por su parte ha deponido las armas, ocupando la milicia los diferentes puestos de guardia. Las barricadas han sido tambien destruidas, y se halla restablecida la comunicacion en la ciudad. No parece cierta la noticia de la muerte del mayor Fournier y del consejero Fesch. Ademas de la proclama del consejo de Estado, el gobierno ha publicado otra en estos términos:

CANTON DE GINEBRA.

PROCLAMA.

Ginebrinos: desórdenes deplorables affigieron ayer á nuestra patria. Los ataques dirigidos á la dignidad de la representacion nacional fueron el preludio de la guerra civil: hemos visto correr la sangre, y la muerte de algunos ciudadanos ha sido para la república un luto irreparable. Fijad la vista en los peligros que os amenazan y no echéis sobre nuestro país una mancha odiosa que le haria descender del rango en que se halla colocado. Unáse, pues, los hombres, estraviados momentáneamente, á la causa del orden público seriamente amenazado: su restablecimiento puede solo conservar el honor y la seguridad de Ginebra. El deber del gobierno es defender uno y otro, y con este fin ha dispuesto, bajo su responsabilidad, de la fuerza pública conforme al derecho que le concede la Constitucion, nombrando al coronel Dufour comandante de las milicias, el cual egerará este mando hasta el completo restablecimiento del orden y de la tranquilidad. Concedámosle la dolorosa esperiencia que hemos adquirido ahora de las discordias civiles, debe producir en todos los ginebrinos un deseo sincero de unirse los unos á los otros; y ójala que las desgracias que deploramos sirvan al menos á recobrar la concordia y la union que, por espacio de muchos años hicieron de todos nosotros una sola familia!

LE FORT, secretario de Estado.

GINEBRA 14 de febrero de 1843.

INGLATERRA.

LONDRES 16 de febrero.

Continúa en la Cámara de los comunes la discusion sobre la mocion de lord Howich. Mr. de Israeli ha hecho ver la necesidad de celebrar un tratado de comercio con la Francia como el medio mas á propósito para remediar los males que amenazan á la Inglaterra. Créese sin embargo que no será tomada en consideracion la proposicion de lord Howich.

FRANCIA.

PARIS 19 de febrero.

Las secciones de la Camara de diputados discutieron ayer el proyecto de ley sobre fondos secretos. La lucha fue muy viva y animada en todas las secciones: presentándose la cuestion bajo el punto de vista de voto de confianza y en este sentido hablaron perfectamente MM. Odillon Barrot, Corne, Crémieux, y Havin. Mr. Berryer y Mr. de Larcy manifestaron sin embargo que para ellos la cuestion no era política, dando á entender que preferian un ministerio ya conocido á otro cuyo programa pueda serles desconocido. Hé aquí el resultado de la votacion para el nombramiento de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre fondos secretos.

Primera seccion. El Mariscal Sebastiani. Segunda. Mr. Odillon Barrot. Tercera. Mr. Delessert. Cuarta. Mr. Lacrosse. Quinta. Mr. de Lamartine. Sexta. Mr. Raquet-Lepine. Séptima. Mr. Viger. Octava. Mr. Ganneuron. Nona. Mr. Couture.

Cuatro candidatos de la oposicion han sido, pues, nombrados, á saber: Odillon Barrot, Lacrosse, de Lamartine y Ganneuron: de los otros cinco, que el ministerio considera como suyos, hay dos Mr. Viger y Raquet-Lepine que no se han atrevido á hablar abiertamente en favor del gobierno y pertenecen á la reunion Dufaure. Verdaderos ministeriales no hay mas que tres.

El gabinete ha sido fuertemente atacado en la discusion, manifestándose el temor que tienen todos los diputados de que la Francia se vea comprometida tanto en lo interior como en lo exterior por el sistema de Mr. Guizot y de sus colegas, cuya retirada es ya una urgente necesidad. Apenas se ha hablado de la cuestion especial de utilidad de los fondos secretos: es, pues, un voto de confianza lo que se propone examinar la Cámara, resolviendo de este modo si debe ó no continuar el ministerio.

PORTUGAL.

LISBOA 20 de febrero.

Ha terminado en la Cámara de los diputados la discusion del proyecto de ley sobre los vinos del Duero, siendo adoptado el artículo 14 del proyecto de la antigua base propuesta en que proponia una prestacion anual de 150 contos en su favor, pagados por el tesoro público. Está, pues, decidido este gran litigio; grande por la urgencia con que era reclamado por la preciosa industria de aquel país, y no menos grande por los resultados que de su futura prosperidad debe seguirse para las rentas públicas par efecto de la esportacion.

CRONICA ESPAÑOLA.

ELECCIONES.

TUY 18 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

Por invitacion de este ayuntamiento se celebró ayer una reunion de doce vecinos, personas todas influyentes, sacados por suerte entre 30 electores de los que se consideran aquí co-

mo principales, con objeto de acordar la candidatura por esta provincia de Pontevedra. En ella se aprobó completamente la idea de la coleccion de los partidos y bajo esta base se acordó la adjunta candidatura. La gran mayoría de los que en ella figuran son hombres de orden y cuentan con muchas simpatías en el ánimo de todos los hombres independientes.

Candidatura convenida entre las autoridades y personas influyentes de todos colores de la ciudad de Tuy.

Diputados.

- D. Antonio Arias Seoane. D. Pio Pita Pizarro. D. Domingo Fontan. D. Diego Lopez Ballesteros. D. Ramon Lopez Vazquez. D. José Valladares. D. Juan Antonio Español. El marqués de Valladares. D. Manuel Rivera, coronel de Tuy. D. Jacobo Varela. D. José María Santos. D. Andrés Rojo de Cañizal.

Senadores.

- Excmo. Sr. obispo de Tuy. D. Cristobal Falcon. D. Ramon Martinez Montaos. Sr. marqués de Mos. Sr. marqués de Villagarcía. D. Antonio Montenegro. D. Laureano Sanz.

PONTEVEDRA 18 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

El 15 hubo en esta capital una reunion de personas influyentes y arraigo del partido monárquico-constitucional bastante numerosa de la mayor parte de los partidos judiciales de esta provincia, que á haberlo permitido el tiempo hubiese sido mas concurrencia; quienes acordaron la adjunta candidatura de su color político. Los progresistas que se hallan aquí divididos en tres fracciones, están muy discordes entre sí, é impulsados solamente, por intereses personales han firmado pocos independientes para invadir en el campo electoral en las próximas elecciones.

CANDIDATURA MONARQUICO-CONSTITUCIONAL DE PONTEVEDRA.

Diputados.

- D. Diego Lopez Ballesteros. D. Manuel Lorente. D. Ramon Lopez Vazquez. D. Antonio Ozores Penela. D. Jacobo Vazela. Sr. Marqués de Valladares. D. Bartolomé Hermida. D. Antonio Liza. Sr. Marqués de Aranda. D. Claudio Gonzalez.

Senadores.

- Sr. Conde de S. Roman. Sr. D. Antonio María Montenegro. Sr. Marqués de Mos. Sr. Marqués de Castelar. Sr. Marqués de Villagarcía. Sr. D. Laureano Sanz.

ALICANTE 19 de febrero.

Acaba de publicarse en esta la siguiente manifestacion y candidatura.

CANDIDATURA ANTI-MINISTERIAL.

ELECTORES: Que la Constitucion se observe estrictamente comenzando por exigir la responsabilidad á los actuales ministros que, tantas veces y con tanto escándalo, la han infringido: que la Regencia cese en el momento mismo en que la Reina cumpla los catorce años: que se reduzca el ejército al número absolutamente preciso para la seguridad interior y exterior de la nacion: que se proteja la Milicia nacional, poniéndola en el estado de brillantez de que es merecedora: que se reforme el sistema tributario adoptándose el método menos costoso y procurando que los impuestos graviten sobre todos los españoles en justa proporcion á su riqueza: que se nivelen los gastos con los ingresos, cuidándose al mismo tiempo de que la deuda del Estado vaya siempre disminuyendo cuanto sea posible: que se forme una ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales en armonia con la Constitucion: que se promueva la formacion de un código de procedimientos para todos los negocios civiles y criminales, con una buena ley de responsabilidad judicial: que se fomenten los establecimientos de beneficencia y las escuelas de instruccion primaria: que se protejan la agricultura, la industria y el comercio: que se procure por todos los medios posibles hacer el bien de la nacion y no el de ningun partido político: y que en caso de casamiento de nuestra Reina, se contraiga con español, que no sea descendiente del ex-infante D. Carlos.

Tales son, ciudadanos electores, las miras que nos han dirigido en la formacion de la candidatura que á continuacion os presentamos. Que ella obtenga la mayoría de vuestros sufragios, y no dudamos de que nuestros representantes en las próximas Cortes, procuraran llenar cumplidamente nuestros deseos que creemos han de ser tambien los vuestros.

Diputados.

- D. Joaquin María Lopez. D. Luis de Collantes y Bustamante. D. Joaquin Verdú y Perez. D. Juan José Norato. D. Mariano Roca de Togores. D. Antonio Ivars y Ros. D. Tomás Linares y Llorca. D. Miguel Bernabeu y Despuig.

Senadores.

- D. José Brú y Piqueres. D. Carlos María de Orduña y Ciscar. D. Feliciano Sala y Sanchez.

Aspe 18 de febrero de 1843.—José Giner.—Rafael Selva.—Antonio Verdú.—Ramon Falco.—Gregorio Rafael Villalva.—Ginés Ganga.—José Perez y Vives.—Francisco Garcia.—José Verdú.—Blas Falco.—Agustín de Gisbert.—Agustín Bribea.—Juan de Dios Casany.—José Rambal.—José Juan.—Manuel Castillo.—Fernando de Ibarrola.—José Santa Cruz.—José Perez.—Teodoro Alenda.—Antonio Penalva.—Joaquin Garcia Alamo.—Antonio Sirvent y Bonifacio.—Andrés Castelló.

AVILA 20 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

Vds. han dado ya cuenta en su periódico de la llegada á

esta del capellan del general Rodil, y de la manera inmorale con que se intenta falsear el voto de esta provincia, ofreciendo á sus honrados habitantes promesas sin cuento. El plan se continúa sin descanso, y así tenemos al intendente y otros empleados recorriendo la provincia, y no ciertamente para estudiar y poner remedio á sus necesidades. Los hombres independientes se preparan á contrastar tantos amaños, y la siguiente candidatura tendrá numerosos sufragios de los leales electores castellanos.

CANDIDATURA NACIONAL.

Diputados.

- D. Francisco Agustín Silvela. D. Francisco Ortiz de Taranco. D. Francisco Sanchez Ocaña. D. Elias Nuñez Mendieta.

Senadores.

- D. Leandro Ladrón de Guevara. D. Andres Caballero. D. José Gamarra y Cambrono.

CADIZ 20 de febrero.

(De El Comercio.)

Ya han visto la luz pública algunos de los muchos datos que nosotros reservábamos para demostrar en su día hasta qué punto de las próximas elecciones van á ser en Cadiz una mentira. Ya El Defensor del Pueblo se nos ha anticipado en esta tarea revelando los amaños y las ilegalidades con que la diputacion provincial y su pandilla intentan que prevalezca en las urnas su candidatura. Ahora solo falta que los partidarios de la diputacion hagan iguales revelaciones con respecto á los manejos de la pandilla de El Defensor. Nosotros tenemos tambien noticia de estos manejos y desde ahora ofrecemos al público que no quedarán en silencio. Unos y otros han de tener la publicidad que merecen.

Pero entretanto no estará de mas que consigamos en nuestro periódico algunos párrafos curiosos que ayer hemos leído en El Defensor.

Dice así nuestro colega: "A nuestros oídos llegan de continuo fatales noticias acerca de los manejos poco decorosos con que un pequeño círculo de la diputacion ha intervenido en las elecciones municipales de algunos pueblos de la provincia.... Se indica la absolucion de infracciones de ley en las elecciones municipales de Vejer, Conil y Medina. Se dice que en Arcos se ha cometido una injusticia en asunto de inmenso interés material, y últimamente, que una pretension que traian los comisionados de Zahara se concede á precio de votos en favor de la indicada candidatura."

Hé aquí confirmado por un periódico tan poco sospechoso como El Defensor, lo que nosotros hemos dicho mil veces sobre las monstruosas ilegalidades cometidas en las elecciones municipales, que son, puede decirse, el fundamento de la de diputados y senadores.

La diputacion provincial ha transigido indistintamente con los vendedores y los vendidos en aquellas elecciones. Olvidándose de la ley, olvidándose de sus deberes, olvidándose de todos los principios de moralidad y de justicia, ha dicho á los unos.—Habeis triunfado por medio de la intriga, por medio de la fuerza; habeis hecho derramar la sangre de vecinos pacíficos en el mismo templo del Señor, habeis arrojado á tiros á los electores independientes; pero no importa. Votad mi candidatura: contribuid con vuestros sufragios al encubrimiento de nuestras humildes individualidades, y las elecciones serán aprobadas, y vuestros crímenes quedarán sin castigo. En otras partes la diputacion ha dicho á los vendidos.—No tenéis razon para quejaros de vuestra derrota: sois una minoría y habeis sucumbido en buena lid; pero si nos dais vuestros votos, si nos ofrecéis vuestro apoyo, las elecciones municipales serán desaprobadas cuantas veces os acomode hasta que logréis la victoria.

La pluma se nos cae de la mano al contemplar ese foco de intrigas, esos manejos vergonzosos que son una burla de la Constitucion y de las leyes, una burla del gobierno representativo. ¿Y sois vosotros, hombres que os llamais progresistas, sois vosotros los que desafortunadamente clamabais contra las supuestas ilegalidades de las elecciones de 1840? ¿Sois vosotros los que apellidábais ficticias aquellas elecciones? ¡Oh! ¡Qué desengaño para los progresistas de buena fé! ¡Oh! ¡Qué leccion tan elocuente para los pueblos!

Oigamos todavía á El Defensor. "Pero es justo tambien, es conveniente que la diputacion se reúna, que examine sus actos, singularmente los concernientes á elecciones, que severamente inquiere y revise el trabajo de las comisiones y aun que lleve su escrupulosa investigacion á la conducta particular de los diputados de partido y dependientes de la corporacion en sus viajes, informes y conexiones."

Se ve pues que la diputacion no solo ha influido ilegalmente en las elecciones municipales, no solo ha conseguido que los ayuntamientos se hayan nombrado segun su voluntad despreciando completamente la voluntad de los pueblos, sino que los diputados en particular y los dependientes de la corporacion han ido á los partidos para trabajar en provecho propio, y que su conducta en esos viajes exige una escrupulosa investigacion porque sin duda se han hecho ofrecimientos, se han contraido compromisos con los que ofrecian sus votos á tal ó cual candidatura. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza cae tambien sobre El Defensor, cuyos partidarios se mueven del mismo modo, y hacen iguales ofrecimientos en nombre de otro poder mas alto que el poder de la diputacion.

Veán aquí nuestros lectores otro párrafo de El Defensor. Veán elevada la intriga al mas alto grado de impudencia.

"En Zahara hay dos partidos que obstinadamente se disputaron el triunfo en las últimas elecciones municipales. El resultado de estas dió lugar á varias reclamaciones que fallaron la Excmo. diputacion provincial y el señor gefe político. Todavía dura la contienda, y los que de Zahara toman parte en ella, con afan se buscan valedores en la diputacion de provincia. A los unos se les ha ofrecido por cierto círculo de que se habla en nuestra poblacion, que en todos sus empeños saldrán completamente airoso si en las próximas elecciones votan y hacen votar por la candidatura de los cuatro diputados provinciales: á los otros ayer mismo se les ha hecho la solemne oferta de dejarlos victoriosos si dan sus sufragios á la misma candidatura."

De manera que ademas del convenio inmorale que está haciéndose con los votos de los electores, ademas de la atroz injusticia con que se rechazan las reclamaciones de los pueblos, como estos no vendan sus convicciones y den ciegamente sus sufragios á los hombres que se les designan, ademas de todo esto, se engaña á los diferentes bandos que dividen á las poblaciones: á unos y á otros se les ofrece lo que no ha de cumplirse: á unos y á otros se pretende comprometer, lisonjeándoles con falsas promesas, para burlarse despues de su buena fé. Razon tiene El Defensor para decir.

"Ya ven los pueblos cuán bien pudieramos pasar sin la ley de elecciones: estas pudieran hacerse con mucha comodidad, dejándolas al cuidado de algun diputado de provincia que quisiera tomar asiento en el Congreso de la nacion."

¿Qué mayor prueba que las mismas palabras de nuestro colega para conocer que las elecciones en la provincia de Cadiz son una mentira?

Pero todavía tenemos que copiar otro párrafo no menos sig-

nificativo que los precedentes. Llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

"Muy curiosa es, aunque irritará la sangre de cuantos lleguen á escucharla, la historia de los escándalos que han acontecido en el liberalísimo pueblo de Benaocaz. A todos los verdaderos electores se les ha eliminado del padron de ellos, contándose entre los patriotas que han sufrido esta injusticia dos propietarios muy ricos y un capitalista de mucha nota. Es verdad que los agraviados no han podido sufrir este golpe sin resentirse, y sin elevar sus quejas enérgicas y documentadas á la diputacion provincial; pero es el caso que en esta corporacion está el perpetrador de la culpa que denunciamos, y tal vez hará esfuerzos gigantescos para impedir que se administre justicia á los quejosos.

Cerramos esta nota manifestando que al mismo tiempo que en las listas electorales de Benaocaz se ha eliminado á los electores independientes y verdaderos, solo porque tenían estas dos calidades, se han aumentado aquellas con los nombres de bastantes individuos que no tienen ninguno de los conceptos de la ley para emitir su voto en las elecciones generales. Nosotros entendemos que todo esto se hace "porque el diputado provincial de Benaocaz quiere á todo trance ocupar un asiento en el Congreso."

BURGOS 23 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

En mi anterior carta indiqué á Vds. algunos de los escandalosos medios que aquí se ponian en práctica para dar á la candidatura ministerial un triunfo que abiertamente la niega el país. En comprobacion de esto mismo y del empeño con que á este fin trabajan los agentes del gobierno, voy á dar á Vds. ahora una ligera noticia de otros abusos no menos reprobables y dignos de reprobacion, que á ser ciertos, como del público se dice, revelarían la mas repugnante inmoralidad de que puede haber ejemplo entre los hombres. Se dice que mientras por un lado se promete á los pueblos por medio de sus alcaldes que no se les exigirá el pago de los descubiertos en que están por contribuciones atrasadas, ó que se harán los encubrimientos en los términos que les sea mas ventajoso con tal que cooperen al triunfo de la candidatura del ministerio; se hacen por otro, á las familias de algunos procesados, proposiciones reducidas á concederles la libertad y aun la absolucion, siempre que aquellas proporcionen cierto número de votos al ministerio. Si esto es cierto repetimos, nada les queda por hacer á los agentes del poder para cohibir la libertad de los electores y falsear la opinion del país en las próximas elecciones. Y si no es cierto, desearíamos que todos los empleados en la administracion de justicia, evitaran estas sospechas apartándose como algunos magistrados sabemos que se apartan, de las intrigas electorales ajenas de sus funciones y carácter. Pero mientras este juez de primera instancia no dá el escándalo de verlo abandonar el juzgado por marcharse á preparar las elecciones en el partido de Aranda de donde es natural y de cuyos electores él mismo ha dicho que tiene ofrecidos los votos al ministerio, no pueden menos de tomar crédito estos y otros rumores que tanto destruyen el brillo de la magistratura. Todos sus esfuerzos serian sin embargo inútiles para el fin á que van dirigidos, pues la coleccion cuya decision y constancia son cada vez mas inequívocas, triunfará aquí á no dudarlo; y este feliz resultado contribuirá eficazmente á conseguir el noble objeto de arrancar la máscara con que aun se cubren los mentidos defensores de la libertad.

SALAMANCA 23 de enero.

(De nuestro corresponsal.)

Nuevas candidaturas distintas circulan hasta la hora presente por la provincia, pero la que indudablemente tiene mas probabilidades de triunfo es la en que figuran los señores Sanchez de la Fuente, y conde de las Navas que ya les remitiré. Se espera aun y de desear sería que así se verificase que entre en ella algun representante del partido conservador, lo cual aseguraria completamente su éxito.

CUENCA 23 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

El domingo último se leyó en las parroquias el manifiesto del Regente del reino. Este acto escandaloso debido á la impudencia de la autoridad política, y á la debilidad de la eclesiástica se ha visto aquí con la mayor indignacion.

Circula gran número de candidaturas para las cercanas elecciones pero casi todas de la fraccion Caballero, y una ministerial, segun parece en la que entre dichos sujetos figura ese gefe político, señor Escalante. Indudablemente el triunfo será de la candidatura Caballero en que se ven los nombres de varios diputados provinciales y que estos apoyan con toda la influencia que les ofrece su posicion. Algunos de estos diputados han marchado á los distritos electorales de la provincia, y fácil es adivinar el objeto de su viaje.

MURCIA 23 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

No es dable haya nada mas soez y tabernario que el lenguaje del periódico del célebre marqués de Camachos que se publica en esta ciudad. Solo encontraríamos un diario que se le asemejase en el que bajo el patronato de otro Camacho silo á luz en otra capital del reino. Como en la ciudad de Cartajena no parece se muestran dóciles á los mandatos y manejos del conde de Murcia, y como El Murciano Independiente cada día se hace mas digno de su título, aquel se ha desatado en calumnias ó insultos contra sus redactores, contra el ayuntamiento, la poblacion y toda la ciudad de Cartajena.

Va á salir el correo y llega á más manos la candidatura ministerial de esta provincia que hasta hoy no se ha dado á luz. Si exceptuamos alguno de sus candidatos, tal como el señor Escalante, á quien no obstante su lamentable conducta, apreciamos, la lista es digna de los que aquí la han formado. Casi en su totalidad son empleados.

CANDIDATURA AYACUCHA.

Diputados.

- D. Antonio Moya y Angeler. D. Miguel Andrés Stárico. D. Diego Paraja y Torres. D. José Diaz Gil. D. Antonio Villaralbo y Frias. Excmo. Sr. D. Alfonso Escalante.

Suplentes.

- D. Gavino Gasco. D. Francisco Valcarcel.

Senadores.

- Excmo. Sr. D. Antonio Seoane. Excmo. Sr. D. Antonio Gonzalez. D. Gabino Gasco.

SEGOVIA 23 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

La pandilla inmoral que viéndose condenada por el Parla-

mento, por la prensa, por el país entero, ha querido escapar á su vencimiento, alargando el plazo en que había de presentarse ante los representantes de la nación, no ceja en la senda de sus arbitrariedades y escándalos. ¿Saben Vds. como se intenta aquí ganar las elecciones? Amedrentando con la pérdida de sus destinos á los comisionados de amortización, á los renteros con la de sus tierras, sacando de las oficinas públicas misioneros para las villas y aldeas, á los alcaldes de sus casas, amenazando á los infelices pueblos con apremios, á otros prometiendo rebaja y perdón de sus contribuciones, embaucando á los sencillos, cambiando nombres en las candidaturas para confundir y embrollar, alagando con fingidas simpatías á los candidatos independientes, á quienes se espera así hacer menos hostiles al ayacuchismo.

Circulan además voces de que hay castigos preparados ya para las provincias que no se inuestren serviles. Para Segovia llevar el colegio de artillería á otra parte; cerrar la casa-mo-neda.

La orden de inventariar materiales y máquinas, pidiendo razón de existencias, gastos y ganancias de la elaboración es la señal de abanzada para ahigir y aterrar á tantos operarios, y familias que están temblando por su subsistencia desde ayer, en que arrasados sus ojos en lágrimas con aspecto triste y melancólico, aturridos y asustados se presentaron al alcalde para que pida al ayuntamiento por ellos.

Si se trata de alborotos y alarmas con tales nuevas y amagos, tiemblen los que semejante propósito tengan porque en la oficialidad de esta Milicia nacional no hay empleados ni se quieren; los gefes son del pueblo, y uno mismo es el interés de todos.

Vienen á decirme ahora mismo que tres oficiales de la contaduría y administración de rentas, salieron esta mañana á las seis, cada uno con su itinerario de elecciones.

—De Badajoz escriben con fecha del 18:

“Antes de ayer por la noche este obispo electo, D. Pedro Gragnera Roa, convocó en su palacio una reunión á que concurrieron algunos sencillos labradores. Dicho prelado, heclura del señor Gonzalez, les leyó el célebre manifiesto del Regente, la alocución de esta diputación provincial, y encomiando allá á su modo dichos documentos, exhortó á los concurrentes á que votasen la candidatura del gobierno como el único medio de salvación para la provincia, encomiandoles uno por uno los individuos que la componen. Pero no solo se detuvo en tributar alabanzas á los candidatos recomendados por sus amigos, sino que llegó hasta censurar y deprimir á los candidatos monárquicos, atacándolos con saña, principalmente á algunos de ellos.

—Entre las particularidades que ofrecen las actuales elecciones, una muy notable es el calor electorario de los médicos, que sin curarse demasiado de partidos políticos, se esfuerzan en todas partes por lograr que sean elegidos para el Congreso individuos de su clase. Ellos dan por motivo de este deseo la urgencia con que se necesita administrar algún remedio á la profesión que está casi moribunda, según afirman, y á la verdad nadie puede saberlo mejor. En Madrid han hecho un alarde de fuerza verdaderamente terrible, pues ¿quién es capaz de resistir á trescientos esculapios reunidos? Sin embargo, cuando estaban mas ufanos con este alarde, hé ahí que sale el *Boletín de medicina* describiendo la junta magno-médica como tumultuaria, intolerante y cien cosas mas, desvirtuando completamente el efecto, aun cuando los médicos niegan rotundamente los asertos del *Boletín*; de modo que el tal alarde amenaza ser una manzana de discordia, en vez de un medio de curar la profesión. Debiendo nosotros dar cuenta de estos sucesos como historiadores imparciales de los hechos contemporáneos y no estando muy iniciados en los misterios médicos, hemos preferido copiar la relación que con otro motivo hace de estos sucesos y de las causas poderosas que han contribuido á producirlos, un corresponsal nuestro, hombre de muy buen humor, que ha tomado la cosa á risa, á pesar de tener infulas de médico. Reinaba, dice, hace poco tiempo como un astro rutilante entre los periódicos médicos el *Boletín de medicina*, probando la verdad del proverbio, “donde todos son ciegos, el tuerto es rey”, y era dirigido como siempre por el señor Delgras, hombre eminentemente entendido, como lo prueba el que hallando mil dificultades para calzarse con la odiada secretaría de la junta suprema de Sanidad despues del pronunciamiento de setiembre, ofreció, llevado del mas puro y desinteresado patriotismo, servirla de valde y habiéndola logrado con esta condición, cobró despues y sigue cobrando sus 24,000 &c. á pasar de su promesa. Reinaba, pues, el *Boletín*, dirigido por patriota tan desinteresado, cuando indignado el señor Delgras de que el instituto médico no apreciaba sus servicios, le abandonó á muerte, y como él se salió, se unieron sin dificultad alguna el instituto y la academia médica, siendo el primer fruto de esta unión el periódico médico los *Anales*, que se propusieron fuera mejor que el *Boletín*. Estaba tan lejos de ser obra de romanos el empeño, que ya desde el primer número pudo profetizarse que el recién nacido quitaría el centro al viejo *Boletín*, y esta profecía se va cumpliendo demasiado, pues según ha ido erigiendo se ha ido haciendo tambien mas atrevidillo, aprovechándose de varios desueldos del viejo, muy naturales cuando se principia á chochear, para darle varapalos á diestro y á siniestro. Sin embargo, por un amor á la paz y á la unión tan acendrado como el que mostró tener á la patria cuando aceptó solo por servirla su empleo, ha callado como un muerto el director del *Boletín* á las provocaciones de los *Anales* y para dar otra prueba insignificante de aquel amor que es el objeto de sus continuas predicaciones, ha ideado reunir las cabezas y corazones de todos los médicos de España en un círculo cuyo centro sea él, formando en Madrid una asamblea general de profesores elegidos por las provincias para curar la profesión, reuniendo todos los conocimientos médicos del reino en un solo centro. La idea es eminentemente feliz, aun cuando no sea mas que para llenar los deseos de todos; pues los que no puedan entrar en las Cortes á curar la profesión, se meten en el Congreso delgrasino y allí curarán en un solo centro. Pero como aun los mas grandes pensadores hallan oposición, hé aquí que á casi todos los médicos de Madrid se les ha metido en la cabeza que la tal asamblea es una trapanería y se niegan á meter en ella su cabeza y corazón los que tienen algo de estas cosas, siendo lo cierto y seguro que el proyecto está infinitamente lejos de ser recibido en la corte como allá fuera, donde no se conocen los adentros. En este estado vienen las elecciones; el mundo médico de Madrid se remueve; se celebra la junta magna, en la cual á pesar de haber hablado el señor Delgras como un salomonicillo, no pudo reunir en su favor mas que un voto en cada votación; vé que aun allí le niegan las cabezas y corazones con gran gusto de los analistas y se venga desesperado el viejo *Boletín* pintando como tumultuaria é intolerante á la reunión. La verdad histórica que debe ir por delante nos obliga á confesar que el señor presidente tuvo que tocar algunas veces la campanilla para que cesáran las grandes risas, producidas por la intolerancia con que algunos oradores insistían en que ningún médico empleado con sueldo era bueno ni para diputado ni para senador, á pesar de hallarse presentes el señor Codorniu, senador, y el señor Delgras, aspirante á cualquiera de las dos cosas. No nos acordamos de otro tumulto. Ello es que los elegidos por la junta magno-médica hubieran tenido mas probabilidad por sus cualidades personales de ser incluidos en las candidaturas, si no hubieran sido allí elegidos á causa de haber tornado en ridiculo el alarde de fuerza de Madrid el *Boletín*, con toda la astucia é hipocresía de un viejo marullero que tiene que habérselas con jovencillos arisados, y que los médicos de Guadalupe, donde el señor Delgras es candidato ministerial, y los de otras treinta partes donde es candidato ministro, harán bien en mirarle como su solo centro, para que no salgan tan malisimamente parados como han quedado los médicos madrileños.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por orden de 23 del actual se ha servido determinar el Regente del reino que se abra el pago de una mensualidad á las clases pasivas de esta provincia.

Parte recibida en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: A consecuencia de las energías medidas adoptadas en esta ciudad y la abierta desaprobación de los sucesos pasados manifiesta por la mayoría juiciosa y sensata de sus habitantes se halla restablecida competentemente la tranquilidad, y por consiguiente llegado el caso de volver las costas á su estado normal: por esta razón he creído conveniente publicar el bando de que remito á V. E. las adjuntas copias, levantando el estado de sitio en que se hallaba esta ciudad desde 4 de diciembre del año próximo pasado.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á fin de que se sirva hacerlo presente á S. A. el Srmo. Sr. Regente del reino. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de febrero de 1843.—Excmo. Sr.—Antonio Seoane.—Excelentísimo Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. (Sigue el bando que ayer publicamos.)

EL HERALDO.

MADRID.

SABADO 25 DE FEBRERO.

No quiere soltar *El Espectador* los principios y doctrinas de gobierno que hemos reclamado, porque no le pertenecen, y á las que se ha amparado desde que sus hombres pasaron de la oposición á la esfera del poder. ¿Cuál es el argumento que presenta *El Espectador* para defender su derecho á la posesión de esas ideas salvadoras? Que no ha estampado jamás una frase desorganizadora, ni ha santificado jamás el desorden y los motines.

Creo *El Espectador* que por ser hijo póstumo del pronunciamiento de setiembre y de otros alzamientos de la misma índole, está esento de toda culpa, puro e inmaculado; pero no considera que nosotros, al dirigirnos á *El Espectador*, hemos de ver necesariamente detrás de él á la pandilla á quien representa. Ahora bien: si *El Espectador* se atreve á negar que esos hombres, los que con él están identificados (y nos atenemos para esta calificación á su simple dicho), no se han manchado con motines, y que no han proclamado hasta el momento de llegar al poder las ideas mas disolventes, anárquicas y facciosas, entonces tendrá razón en proclamarse dueño legítimo de las doctrinas de orden y de gobierno.

Pero mientras crea el país que el primer adalid de *El Espectador* es el duque de la VICTORIA, mientras vea despues en sus filas esa funesta pandilla que á pesar de nuestro colega es conocida con el dictado de *ayacucha*, mientras proclame la santidad de un alzamiento en que la fuerza pública desobedeció á una Reina, obligándola por tanto á huir de sus pueblos, nadie habrá que no vea en el lenguaje de *El Espectador* una vergonzosa apostasía.

¡Pues qué! se sale del paso cuando se ensalza una rebelion, como lo hace *El Espectador* respecto á la de setiembre, con decir “que el acontecimiento fue eminentemente salvador, eminentemente conservador, porque á él se debe la salvación y conservacion íntegra y pura del código constitucional que iba á ser despedazado y aun hollado despues con ignominia?” Dónde estan las pruebas del aserto de *El Espectador*? Dónde la salvación y conservacion del código fundamental? Acaso en los fusilamientos de ZURBANO? En el bombardeo y estado de sitio de Barcelona? En las multas de Bilbao y aquella otra capital? En el respeto al último Parlamento?

Estos son hechos, hechos indestructibles, hechos que no os atreveis á negar, hechos que os lanzan á la cara vuestros antiguos amigos y camaradas, hechos que disculpais con la NECESIDAD, con esa excusa con que se han escudado los tiranos de todos los tiempos.

Pruébenos *El Espectador* que sus hombres no han proclamado en la oposición las doctrinas contrarias de las que ahora se muestran defensores, y que no han atacado violentamente los mismos hechos que ahora ponen en práctica, y no les disputaremos entonces la pacífica posesión de las ideas de orden, ni les llamaremos, como les llaman todos los hombres honrados, inconsecuentes y apóstatas.

INDUSTRIA ALGODONERA.

ARTICULO II.

Recibir sin cordura los hilados y tejidos de algodón británicos (y hablamos de ellos solos, porque la cuestión de la libertad de comercio ha venido á concretarse al que hacemos ó debemos hacer con esa nación desinteresada y generosa, que se llama NUESTRA AMIGA MAS VERDADERA, Y NUESTRA ALIADA MAS SINCERA Y MAS LEAL) ya puros, ya con mezcla, muy difícil de conocer en su cantidad, y muy susceptible de fraude, si se hubiese de juzgar de su especie, ó de la categoría que corresponde por el número de sus hilos, es abandonar todo cuanto poseemos á merced de aquella amistad, y es tambien renunciar de toda esperanza, y es, en fin, decirlo. “En tus manos me pongo: vísteme de los pies á la cabeza, y que sembraré el grano para mi solo consumo, y plantaré viñas para regalo de tus grandes señores.” Y ¿tanto es lo que poseemos; tan grande será el sacrificio que la haríamos?

No hacemos estas preguntas á los que voluntariamente cierran sus ojos para no ver los hechos. Estas gentes adolecen de un mal incurable. Nos dirigimos únicamente á los desapasionados, imparciales y justos, que buscan la verdad con afán, y que se complacen en encontrarla, sobre todo cuando puede ser útil á su país; pero no obstante, diremos á

los primeros. Si los hechos son ciertos, y persistis en vuestro error, no merecéis que entremos en discusión con vosotros: sino lo fuesen, probado con otros hechos que tengan el mismo carácter de autenticidad; porque nadie puede haberos dado el privilegio de ser creídos sobre vuestra propia palabra, y el de no creer lo que lleva en sí toda la solemnidad de actos oficiales.”

Ciento cuarenta y un pueblos del Principado, se ocupan, mas ó menos, en hilados y torcidos; tegidos de puro algodón, y con mezcla; estampados ó pintados; prados de blanqueo é impresion del estampado, y para telas que se consumen en blanco, y para el encarnado de Andrinópolis, y tintes de los demás colores y en otras varias fabricaciones.

Tocante á hilados y torcidos, tenemos motores de caballerías por 2,095. Hilan 1,206,378 husos en esta forma: 8,290 bergadanans, 2,441 mullgenys y 301 continuas: tenemos 92,013 rodetes para torcer y 31,284 operarios que ganan 2,851,685 reales, y el producto anual de los hilados es 19,082,844 varas, desde el número 10 hasta el 150; tuercen los mismos números, por valor de 4,636,344 varas. Y en fin, se cuentan 1,763 establecimientos.

Los telares, entre sencillos, compuestos, jacguards y mecánicos 25,111; las máquinas y útiles de preparación, entre las de encanillar, devanar, urdir y encordar el hilo 12,399; los operarios 38,659, que ganan 5,463,396 reales, y los capitales fijos y en circulación 119,242,504 reales; el producto anual, comprendiendo telas en crudo, asargadas y moteadas, labrada y lisa de colores 72,642,744 varas, y 45,408 de muselinas lisas, blancas y de colores y bordadas, y 224,400 varas de tul desde 4 á 12 palmos de ancho y 571,900 varas de pañuelos, y 30,036 piezas ó mantas blancas, pintadas y labradas. Cuenta esta industria con 2,117 establecimientos.

En cuanto á los géneros de mezcla, poseemos 3,093 telares de toda especie, 1,872 máquinas y útiles de preparación: trabajan 5,745 operarios que ganan 872,903 reales: el capital fijo, y en circulación es 25,483,044 reales. La producción anual de tegidos con mezcla de seda 1,503,804 varas; con mezcla de estambre 2,111,004 varas; de lino y cáñamo 2,013,732 varas; de diferentes hilos 77,220 varas. Y además 240 chales; 335,928 docenas de pañuelos de dos hasta nueve palmos; 4,752 de bolsillo, y 792 piezas, mantas ó cobertores. Cuenta con 397 establecimientos.

En cuanto á estampados, los motores para las máquinas son 29 caballerías, y cuatro operarios; las máquinas y útiles consisten en 3 á la Perrot, 9 á cilindro, 1,003 mesas de estampar, y 298 tinas para dar color. Trabajan 3,223 operarios que ganan 479,665 reales; el capital fijo y reproductivo 15,550,098 reales. El producto anual 18,861,732 varas y 18,288 cobertores de cama. Cuenta con 62 establecimientos.

Los prados de estampados comprenden 95 mesas de batir telas, 121 lavaderos, 17 calderas de plomo y cobre con vapor, 6 sin él, 10 máquinas para quemar el pelo ó tamo, 56 calderas para avivar los colores, y 9 de vapor y 3 máquinas de batir á rueda las telas, y 21 de almidonar. Trabajan 65 caballerías, y 909 operarios, que ganan 253,629 reales; el capital fijo y en circulación 3,601,700 reales y la producción anual 29,147,040 varas. Cuenta con 19 establecimientos.

Los prados de blanqueo comprenden 12 mesas de batir las telas, 130 lavaderos, 27 calderas, 31 máquinas de almidonar y 163 botas para la infusión del gas; 323 cubos para blanqueo, 22 aparatos para el cloruro de cal y un vapor para ebullicion. Trabajan 43 caballerías y 701 operarios que ganan 117,920 reales; el capital fijo y reproductivo 4,503,917 reales, y la producción anual 107,628 libras de hilo de lino y cáñamo y 2,254,200 libras de hilo, de algodón y 21,964,296 varas de tela de la misma materia. Cuenta con 51 establecimientos.

Los prados de Andrinópolis y tintes comprenden 14 mesas de batir telas, 42 lavaderos ó trempados, 70 cubos, 26 calderas de cobre, 20 de avivache y 16 caballerías. Trabajan 1,155 operarios que ganan 252,426 rs., y el capital fijo y en circulación para toda clase de tinte 14,758,840 rs., y la producción anual 8,718,360 libras de hilo, y 4,755,840 varas. Cuenta con 12 establecimientos del Andrinópolis y 162 de los demás tintes.

Pudiéramos hablar tambien de otras muchas fábricas menores que no dejan de ocupar obreros, emplear capitales y rendir sus beneficios, como son las de puntos de medias, por ejemplo, galones y flecos, fajas y cintas, cordones, ovillos y madejas; prensas y cilindros para tela; fabricas de cardas y de productos químicos: fundiciones y talleres de construcción de máquinas. Y además carpintería, ojalatería, aprestos, peines, aviaduras, lizos, plomos, cartones, anudar cabos de tela, canillas, cañones y lanzaderas; de aderezar algodón cardado para entretelas, y cardar los desperdicios de los hilados, que comprenden 82 motores de vapor, 3 de agua, 195 de caballerías, 624 máquinas, 4,317 telares, y mantienen 15,670 obreros que ganan 2,335,416 rs., y cuyo capital fijo y en circulación es de 93,093,330 rs.

Pasamos por alto tambien sus fábricas de fundición de metales, y talleres de construcción de máquinas, de sedas, de lanas, de lino y cáñamo; las de blondas y encajes que sobrepujan ya á las de Marsella, las de tapones, vidrios y papel; las de cola y cortidos y tachuelas, ó puntos de París.

No hemos hecho mas que extraer ordenadamente los hechos que arroja la estadística industrial del Principado, redactada por D. ESTEBAN SAYRO comisionado del gobierno, con sugestión al interregio que se le entregó para la exactitud y coordinación de las noticias que necesitaba para resolver la gran cuestión algodouera, sin ampliaciones ni comentarios de nuestra parte, porque los hechos no los necesitan.

No eran ignorados enteramente; pero el interés, la ignorancia, y la mala fe negaban su verdad con impudencia, aunque sin atreverse á señalar, ó el error, ó la exageración que á aquella le suponían.

Una impugnación publicada en Madrid contra las cinco proposiciones del señor PEBRES, descubrió, analizó y desenvolvió sino todos estos hechos, que desde el año de 1835 se han modificado, los principales, por lo menos, y no inventados, sino estraídos de una estadística industrial del Principado que antes del citado año fué presen-

tada al señor ministro de la Gobernación de Península.

Dejamos ahora á los amigos de la libertad, á los esclavos de la Inglaterra, á los españoles ingratos desleales, á los enemigos de la prosperidad de nuestra patria, el que escriban largos y vacíos artículos en periódicos, y obras voluminosas magníficamente impresas, á espensas acaso de la Gran Bretaña, teniendo siempre la antigua y soporífera cantilena de baratura, del consumo, de los rendimientos de renta de aduanas, del alivio de las clases consumidoras, del contrabando, de la inmoralidad que corrompe las costumbres privadas y públicas, y ejemplo de otras naciones que han roto los grillos encadenaban al comercio, sin que se haya resuelto la industria; de los que han prosperado al abrigo de la libertad.

No es tiempo, ni hay ya necesidad de desentender á esta arena, donde tantas veces han sido desentendidos estos importadores de nuevas y absurdas doctrinas; porque, cuántas veces no se les ha demostrado que no todos los pueblos se encuentran en una misma posición; que un derecho razonable equivale á algunos de ellos, á la prohibición: que otros, como la Bélgica, no pudieran prosperar con un sistema tan gurosamente prohibitivo; que la confederación mercantil del Rhin no ha dado, ni nunca probablemente dará, oídos á vanas teorías desmentidas por la razón, por la observación y esperiencia de todos los siglos; que esa Prusia que se nos cita, no sostiene con menos empeño, que nosotros, sus leyes de protección.

“El gobierno, se nos dirá (porque era gobierno que nunca hubiera hecho traición á sus principios) estaba vendido á la Francia, tal vez por miras políticas, y tenía grande interés en escluir de nuestras costas los productos de una nación enemiga. La fuerza podrán tener hechos recogidos por sus agentes iniciados quizá en sus planes, ó en sus proyectos de intenciones. FUE EL GOBIERNO DERRIBADO POR UNANIME VOZ DEL PUEBLO!”

No: ese gobierno no lo derribó el pueblo, sino el soldado; ese gobierno vive en el espíritu del pueblo; ese gobierno triunfará al fin, por una verdad disipa el error, y la virtud castiga al crimen. Ese gobierno imparcial, eminentemente patriótico, amante de la verdadera libertad, como enemigo de licencia y de la anarquía, de los motines y de las rebeliones, consideraba con igual ojo á todas las naciones de la tierra, y así como no quería, que la importación de los algodones británicos arruinase nuestra industria, tampoco quería, que la arruinase igualmente la de los algodones franceses, suizos ó belgas. Pero ¿para agravar el consumo, se dijo, si nuestra industria prospera, ni es posible que prospere? Cuáles son los signos de la prosperidad presente, y de la prosperidad futura? “Una económica producción que modere los precios y perfeccione las obras.” Y con este espíritu dictó con la mejor buena fe el interregio que hubiese de servir de norma para los trabajos de la comision.

No esta no ha inventado los hechos; los hechos tan confirmados por hombres de vuestra comunion política y que ningún punto de contacto tenían con el gobierno que se apellida hoy ANTICONSERVADOR, porque reprobó los ocultos manejos de los revolucionarios clubs. D. MIGUEL ALEJO BURRIEL y D. PASCUAL MADAZ nombrados por vuestro gobierno, le dieron en 21 de enero de 1842 “que los elementos de producción algodouera se habían desenvuelto en el Principado con admirable fuerza, aun empujados por los horrores de la guerra civil, aumentando su producción, sus fabricas, sus escuelas públicas, las máquinas de vapor, en fin, la riqueza de todo punto fabril.”

Con los antecedentes del comisionado del anterior gobierno, reconocieron las fabricas, y comisionaron los hechos, y los adoptaron, y colmaron elogios su desinterés y actividad. “La industria, dicen, revosaba ya en Barcelona, y se derramaba en todas las demas poblaciones del Principado, habiéndose ya entrado en el camino industrial 144 pueblos que abrazaron los nuevos métodos, y levantaron fábricas, y pusieron en circulación sus capitales, y aumentaron el espíritu de empresa y dieron el impulso al desarrollo maravilloso que está consiguiendo en la importación de las primeras materias, la mejora de su elaboración, y en su sucesiva manufactura.”

¡Cuidado con el modo de tratar esta industria! Su prosperidad, dicen en otra parte, se ha perjudicado cuando se ha perseguido á su comisionario: su decaimiento ha sido siempre, por el contrario, la consecuencia inmediata del descaimiento de la tibia en su represion..... La agitacion comisionario en que tiene á los capitales el temor de alguna variación en las leyes, que hasta ahora la han perjudicado, y en cuya garantía descansan los considerables capitales que se han invertido en la industria, es un obstáculo á su desarrollo.” Y nosotros añadimos, y una injusticia “porque la fabricación catalana, concluye diciendo, ha progresado rápidamente en cantidad, perfeccion y baratura.”

¡Modificad ahora, diremos al gobierno, los artículos: abrid la puerta á los algodones británicos, sed juguete de la ambiciosa política de ese gobierno, y habreis consumado vuestra obra de destrucción, y dado el último golpe á la sola industria provechosa que aun nos quedaba!

El señor marqués de VILUMA nos ha dirigido la siguiente comunicacion:

Sres. Redactores de EL HERALDO:

Muy señores míos: En la candidatura de senador y diputado que han publicado Vds. correspondiente á la provincia de Valencia, me hallo designado para concurrir con mi nombre y apellido; pero como estoy desueldado, á no ejercer cargo público de ninguna especie durante la dominacion actual, ruego á Vds. me hagáis el favor de publicar en su periódico esta determinación mia, para que llegue á conocimiento de los electores que hayan pensado honrarme con sus votos.

B. L. M. de Vds. su muy atento servidor

EL MARQUES DE VILUMA.

MADRID 24 de febrero de 1843.

Nuestro distinguido amigo y antiguo colaborador en EL CORREO NACIONAL, el Sr. PACHECO, nos ha dirigido las siguientes líneas:

Sres. redactores de EL HERALDO.

Muy señores míos: Con esta fecha dirijo á los de EL SOL la comunicacion siguiente, que estimaria á Vds. se sirviesen tambien insertar en su estimable periódico.

"Acabo de ver en el número de hoy de su apreciable periódico cierta candidatura de esta provincia, en la que figura mi nombre propuesto para ser uno de sus diputados. Agradezco tanto distinción á las personas que se han dignado dispensármela, debo manifestar á los electores de Madrid, que desearia concurrir á ella, que semejante insercion se ha repudiado sin mi conocimiento, que en estas elecciones no he tenido la menor idea de solicitar sus votos, y que ni aun podria aceptarlos por mis circunstancias particulares en el inesperado caso de que me los diesen."

Queda de Vds. señores redactores su atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

JOAQUIN FRANCISCO PACHECO.

Madrid 25 de febrero de 1843.

JURADO.

UNA ABSOLUCION DESPUES DE MIL.

Tenemos que cumplir hoy con el grato deber de pagar una deuda de reconocimiento y gratitud á la reconocida justificación del jurado de Madrid, contra la que se embotan los tiros alvos con que el ministerio se esfuerza en asesinar á la imprenta, pesadilla terrible de los malos gobernantes. Un artículo de *La Posdata*, correspondiente al 14 de enero en que se criticaba la disolucion de las Cortes, y se patentaba la imposibilidad de gobernar en que se halla la pandilla dominante con ninguna de las mayorías parlamentarias que fueran verdadero producto de la voluntad nacional, ha sido abusado por este tribunal. Diez votos contra dos han dado aquel resultado. Habíase denunciado como subversivo por el fiscal Avila que sostuvo su acusacion con el desmayo que produce la falta de convencimiento en la justicia de la causa porque se aboga, y á lo que se ve oblicado por las sugerencias de sus gefes. El defensor señor Collantes redactor de aquel periódico, pulverizó los argumentos del promotor, haciendo patente la exactitud de las aserciones contenidas en el artículo denunciado y echó en cara á los hombres del poder la inconsecuencia escandalosa en que están incurriendo en el día, cuando proclaman los mismos principios que antes combatieron denodadamente. El público escuchó con atencion, y con marcadas señales de aprobacion á veces, el orador repitiéndose estas al oír pronunciar al jurado su fallo favorable.

ELECCIONES DE MADRID.

Acaba de publicarse la siguiente candidatura:

CANDIDATURA DE OPOSICION.

Constitucion de 1837.—Isabel II.—Mayoría de la Reina el 10 de octubre de 1844.

Diputados.

- D. Francisco Martínez de la Rosa.
- D. Joaquin Francisco Pacheco.
- Marqués del Socorro.
- D. Pablo Cabrero.
- D. Leon Garcia de Villareal.
- D. Pedro Gimenez Navarro.
- D. Diego Genaro Lietget.
- D. Juan Manuel Montalvan.
- Conde de Briás.
- D. José Seco Baldor.

Senadores.

- Duque de Gor.
- Marqués de Casa Remisa.
- D. Manuel Joaquin Tarancón.
- Marqués de Miraflores.
- D. José Alcántara Navarro.
- D. José Maria Manescan.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Razonando EL CORRESPONSAL sobre el importante contenido de la correspondencia de la Habana que insertamos ayer, llama la atencion del gobierno y del pais sobre el estado alarmante en que se encuentran nuestras preciosas posesiones de Ultramar.

"En seis de noviembre, dice refiriéndose á nuestra carta, falleció casi repentinamente, al parecer de un ataque cerebral D. José Becerra sargento mayor de la plaza de la Habana encargado de la policía, hombre conecedor del terreno que pisaba, activo, sagaz y leal, formidable enemigo por consiguiente para los conjurados; hermano además del brigadier D. Pedro que el año pasado en una expedicion peninsular y arriegada fué al interior de la isla á destruir, como felizmente lo consiguió, los palenques de los negros cimarrones; circunstancia suficiente para excitar la venganza de los bárbaros protectores de la emancipacion colorada. Nadie sospechó un crimen, hasta que los papeles cogidos á los implicados en la causa que se está formando, descubrieron que el proyecto de asesinar elocuentemente á las autoridades de la isla habia empezado á realizarse con el envenenamiento del coronel Becerra, se procedió á la exhumacion de su cadáver al cabo de dos meses, y se encuentran en efecto, segun lo que se nos anuncia, las pruebas de aquella horrible revelacion.

Un nombre ominoso viene á mezclarse en esta relacion: el nombre de TURBULL, á quien se atribuyen las cartas sorprendidas.

"Cuando la Providencia permite que caiga la máscara de los hipócritas, cuando en estas grandes perfidias se descubre la intervencion de un agente de la Inglaterra, es bien triste no poder contener la imaginacion y dejar de concebir por mas que repugne una terrible sospecha con respecto á un gobierno, que si no hace directamente el mal, por lo menos se vale de los que lo hacen, y se aprovecha de él despues de consumado. Obra suya han creído algunos la desgracia de Barcelona desde su origen; sus representantes en lugar de impedirlo, han facilitado; los órganos de su prensa la han aplaudido en medio del horror de toda la Europa culta. Su complot en Inglaterra tiene un interés en la destruccion de la ciudad de España, y cuando la Inglaterra tiene interés en algo, su conducta no ha sido reparar en los medios con tal que no puedan justificarse. Tiene tambien la Inglaterra un interés en que con la emancipacion de la isla de Cuba se nos escape el último resto de nuestra antigua grandeza transatlántica? Si lo tiene realmente, cualquier indicio adquiere un grado de gravedad capaz de alarmarnos y de ponernos en observacion."

EL CASTELLANO con motivo de la aproximacion de las elecciones publica un notable artículo

de oposicion á la pandilla ayacuecha. La situacion del ministerio á los ojos del diario de la tarde no puede ser mas lamentable. La Constitucion, la independencia nacional son no mas que una mentira. La hacienda, la gobernacion, la administracion de justicia ofrecen la imagen del caos y del escándalo.

El gobierno actual ha hollado todas las leyes, pisado escandalosamente los artículos mas capitales de nuestro código político. El bombardeo y el estado de sitio en Barcelona, la supresion de los periódicos, los juicios de la comision militar, la violenta exaccion de los doce millones, el desarme de infinitos cuerpos de la Milicia nacional, no pueden haberse borrado de la memoria de los electores. De su voto depende la continuacion ó la desaparicion de un ministerio tan fatal.

Nada verdaderamente importante hallamos en los demas diarios de ayer.

BOLETIN ESTRANERO.

Los periódicos de Paris del 19 confirman todas las noticias y pormenores que dimos ayer respecto á los desórdenes ocurridos en Ginebra. La tranquilidad fue restablecida felizmente el día 14, segun manifestamos, al mismo tiempo habiéndose publicado por el gobierno otra proclama, que hallarán nuestros lectores en la crónica extranjera, prometiendo en cierto modo correr el velo sobre aquellas tristes ocurrencias.

Las sesiones de la Cámara de diputados de Francia, discurrieron el día 18 el proyecto de ley relativo á los fondos secretos nombrando la comision que debe dar su dictamen sobre él. Cuatro individuos muy notables de la oposicion han sido electos: los otros cinco pertenecen al partido ministerial, pero dos de ellos han observado cierta reserva en los debates que puede considerarse como indicio de poca fuerza con que cuenta el gabinete para sostenerse en la discusion pública.

La cuestion de fondos secretos ha sido presentada bajo el punto de vista político, es decir como un voto de confianza, sin embargo de que el ministerio en vista del espíritu que anima á la mayoría de la Cámara en las cuestiones extranjeras, se habia propuesto evitar en lo posible todo debate político. La Cámara no ha pensado del mismo modo, como nos manifiesta nuestro apreciable correspondal por la última estafeta, dando á conocer desde luego, en la discusion habida en las sesiones, que su intencion era combatir la política seguida por el gabinete en las cuestiones extranjeras. Por lo que toca á España todo parece indicar que Mr. Guizot, á pesar del resultado que han logrado sus negociaciones con el general ESPARTACO, habrá de verse vivamente atacado por su sistema de complacencia al gabinete inglés. Mr. Guizot ha aclarado sin embargo en las sesiones que la Inglaterra no habia intervenido para procurar el reciente acomodamiento por el gabinete español, asegurando al mismo tiempo, como ya dignos ayer, que el gabinete francés no habia ofrecido en manera alguna la separacion de Mr. de Lessers, ni consentido siquiera en hablar sobre este particular.

Semejantes palabras pudieran muy bien cansar nuevas complicaciones, sobre todo en vista de la arrogancia con que un periódico ministerial de Madrid, que no queremos nombrar, ha asegurado ridiculamente que el general ESPARTACO no habia dado satisfaccion alguna, y que solo habia hecho una rectificacion cual correspondia á su buena fé. Algunos diarios de Paris se hacen cargo ya de esta declaracion y hacen ver á Mr. Guizot que el honor francés no puede permitir tales salvadedas contrarias al objeto que debió proponerse en las negociaciones.

En la Cámara de diputados de Portugal ha terminado la discusion del proyecto de ley sobre los vinos del Duero, aprobándose por una inmensa mayoría, como mas detalladamente manifestamos en otro lugar, la proposicion de la *companha* de aquel pais que solicitaba un auxilio del gobierno de 150 contos al año. Este medio ha sido considerado como el mejor y mas seguro para promover la riqueza de aquel pais aumentando por consecuencia los productos de su esportacion.

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DEL ESTRANERO.

Escriben de Roma á *El Univers* con fecha del 8 del actual una interesante carta de la que extractamos lo siguiente: "La inundacion del Tiber en esta ciudad á consecuencia de ocho días continuos de lluvia, en medio de los desastres que ocasionó por todas partes, me proporcionó ver el hermoso espectáculo de la caridad mas noble por una parte, y del mas vivo reconocimiento por otra. Una tercera parte de Roma fue inundada; el Corso, el Borgo, la Longara y las cercanías del puente Sant-Angelo y de la plaza de España están cubiertas de agua todavia, y en el panteon penetró la corriente mas arriba del retablo del altar mayor; pero ningun barrio sufrió mas que el Ghetto ó el de los judios, donde cada calle es un río, viviendo todas las familias refugiadas en el segundo ó tercer piso. Creia yo encontrar en aquel punto la mayor consternacion, pero todos los judios estaban muy tranquilos asomados á las ventanas; velaba por ellos la paternal solicitud del Sumo Pontífice, quien desde el primer día de la inundacion por medio de gondolas hacia repartir de casa en casa el pan, carne, legumbres, aceite, carbon, vino y todos los artículos indispensables para la vida, socorro que debia continuar durante la inundacion. El pueblo romano, que difícilmente disimula su desden hacia aquella gente, asociándose entonces al caritativo espíritu de su soberano, no hacia sino exclamar *¡povera gente! ¡che disgrazia!*"—Esta mañana debajo de los arcos del coliseo vi alojada una multitud inmensa de los campos vecinos obligada á retirarse á la ciudad, alegre é indiferente á vista de sus tierras convertidas en mares, segura y sin entiendo bajo la paternal proteccion del papa que á todos los mantiene, unos refiriéndose mutuamente sus peligros, otros afilados sus instrumentos de labranza, cuáles ejecutando en antiguos juegos, cuáles rezando delante de la cruz plantada allí por Sisto V; parecian mas bien gentes reunidas para una romería, que á consecuencia de calamidad semejante.

—Va á publicarse en Lisboa un nuevo periódico de la oposicion que llevará por título *El Patriota* y será dirigido conforme á los principios del antiguo Nacional.

—En el tribunal civil del Sena vá á ventilarse un proceso curiosísimo. Mlle. Máxime, artista del teatro francés, reclama de Mr. Victor Hugo una remuneracion de los daños y perjuicios que le ha causado con haberle dado un papel en los *Burgueses*, drama últimamente escrito por este célebre autor, y habérselo despues quitado para dárselo á Mme. Melingue. Mlle. pretende que Mr. Hugo le ha hecho perder su tiempo y sus estudios, causando un grave perjuicio, al mismo tiempo que le ha hecho una injuria que nada justifica.

—Un labrador de Grezels, nombrado Vincent, viendo que su anciano padre estaba enfermo y que su madre anciana tambien no hacia mas que ocuparse en cuidar á su marido, decia con frecuencia sin ocultarse, que eran entrambos una carga pesada y que no podia aguantar mas tiempo, concluyendo por decir que ya era llegado el día en que saliesen del mundo en donde eran completamente nulos. No se hacian caso de estas palabras creyendo que era un desahogo del dis-

taño que su suerte le causaba, cuando un día se vió que el joven Vincent estaba abriendo dos hoyos profundos al pie de la escalera de su jardin. Un hombre que pasó entonces por allí le preguntó qué hacia, á lo que él contestó que trabajaba para enterrar á su padre y madre. Era efecto, á poco rato, el desgraciado se dirigió á la cama de su padre, y agarrándole por los cabellos canos, le anunció que ha llegado su postrema hora. A sus gritos y á los sollozos de su madre, acudieron los vecinos, precedidos del cura del lugar á tiempo que el pobre anciano era arrastrado por el aposento, impidiendo con su presencia que se efectuase un crimen que solo halla ejemplo en el fanatismo religioso de algunos pueblos bárbaros. Vincent ha sido depositado en un calabozo de Cahors.

—UNA HEROINA. La princesa Lubiesca, madre del príncipe Miguel, puede ser considerada como la heroína de la revolucion de Serva. Cuando el príncipe Milosch, batido por los turcos, se refugió en las selvas y declaró á la princesa que abandonaba su causa, la princesa le contestó en estos términos: "Bien Puesto que los hombres son tan débiles que no saben soportar con valor los males de la adversidad, veremos lo que podria hacer las mugeres." Esta enérgica respuesta humilló de tal modo al príncipe Milosch que reunió sus dispersadas tropas, y atacó y batió á los turcos, forzándolos á retirarse del Principado, no dejándoles la facultad de conservar mas guarniciones que en las fortalezas situadas á lo largo del Danubio. Habiendo descubierto la princesa Lubiesca que el príncipe tenía una querida, se trasladó inmediatamente en casa de la muger que le indicaron sus sospechas, y la mató de un pistolazo. Desde entonces vive separada de su esposo.

—INDIGENAS. Se lee en un periódico de Valparaíso: "Véase en las calles de Santiago unos indios huiliches que llaman diariamente, por la rareza de sus figuras, la atencion de los curiosos. Marchan uno en pos de otro, llevando casi siempre la delantera el cacique, que usa en señal de su dignidad un sombrero comun de paja, ornado, quizá por casualidad ó como una muestra de su mayor cultura. Por lo demas su equipo en nada le diferencia de los demas individuos de su comitiva, que llevan una especie de bragas de color azul oscuro que llegan hasta la rodilla, y cubriendo una media sin pie del mismo color, dibujando entre ambas el muslo y pantorrilla con un calzon completo de puto. El tronco ya cubierto con un chamanto corto y un sombrero maulino del mismo color del vestílo, sorna una espesa y negra cabellera que cae en tupidas guedejas hasta tocar la espalda. Si no es por los contornos de la cara un poco redondeados, sus fisonomias en poco se diferencian de las comunes de nuestros hombres del pueblo, teniendo barbas aunque cortadas, y el color mas blanco que el cobrizo que distingue por lo general las castas indígenas. Marchan siempre en silencio, y poco interés y curiosidad manifiestan por los diversos objetos que al parecer deberian atraer sus miradas.

—Escriben de Paris: El domingo 17 del actual el mariscal duque de Reggio acompañado de varios generales y del estado mayor del cuartel de los Invalidos ha recogido la corona imperial, el sombrero y la espada de Austerlitz que habian hasta el día permanecido puestas sobre el feroce de Napoleon en la capilla de San Gerónimo.

Debiendo empezarse inmediatamente los trabajos para la construccion del sepulcro permanecerá entre tanto murada dicha capilla, donde descansarán los restos del emperador; pero despojados de las insignias que los cubrian y que podrian degradarse. Estas insignias se han transportado hoy solemnemente á una habitacion preparada con este objeto en el cuartel de los Invalidos. El mariscal llevaba la espada de Austerlitz, marchando precedido de muchos oficiales generales que conducian el his órico sombrero, la diadema imperial, la corona dada por la ciudad de Cherbourg y el manto que servia de paño mortuorio.

El cortejo ha desfilado entre dos filas formadas por los inválidos vestidos de gran uniforme.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

Ha empezado á publicarse en Cádiz un nuevo diario, que con el título de *El Tiempo* defenderá los principios monárquico-constitucionales.

—PROTESTA de la minoría de la diputacion provincial de Badajoz contra la inclusion de los oficiales del ejército en las listas electorales.

"Convenidos los que suscriben de que con arreglo á la ley solo pueden ser incluidos en las listas electorales los ciudadanos que al tiempo de la formacion de estas y un año antes se hallen en uno de los cuatro casos que señala el artículo 7.º Considerando que no se ha justificado de la manera y por los medios en la ley prevenidos, que se hallen en posesion de las cualidades y circunstancias que respectivamente exige la misma en el artículo citado, los beneméritos oficiales comprendidos en las listas simples, que el Excmo Sr. capitán general de este distrito ha remitido oficialmente á la diputacion, persuadidos de que esta corporacion, como encargada de la ejecucion de la ley, no pueda dispensar á nadie de semejante justificacion, ni menos considerar como tal para este efecto la asercion de una autoridad, á la que no concede la ley intervencion alguna en los asuntos de esta especie.

—Considerando, en fin, que el fundamento principal del acuerdo, por el que la mayoría de la diputacion ha concedido el derecho electoral á los espresados oficiales, consiste en reputar sus sueldos por renta, contra lo dispuesto espresamente por el decreto de las Cortes de 25 de agosto de 1837, protesta la nulidad de dicho acuerdo por conceptualo en abierta contradiccion con la ley, y piden se les dé certificacion del mismo y de esta protesta.

Badajoz 14 de febrero de 1843.—Pedro Bueno.—José Cañizares.—José Gil de Landa.—Francisco Fernandez Blanco.

—Con fecha 20 escriben de Badajoz que llegó á dicha ciudad la noche anterior D. Antonio Gonzalez acompañado de su esposa, una hija y una criada. Dice á todos los que le visitan que desea retirarse á la vida privada en su casa de Valencia de Mombuye. Las autoridades estaban apercebidas para evitar una *concepcion* con que aquellos habitantes tenian animo de obsequiar al ex-ministro.

—No ha habido muchos días insertáramos en *El Heraldo* un bando tan estálo como el escudado del alcalde de Arévalo, prohibiendo toda diversion pública. La carta que á continuacion insertamos nos denuncia hechos de igual naturaleza, si bien aun mas graves. Llamamos sobre su contenido la atencion de las autoridades superiores de la provincia.

ZALONERA 14 de febrero. La posicion de este pueblo desde el pronunciamiento de setiembre, es la de un verdadero estado de sitio. El 27 de noviembre último se prohibió salir de su casa á los vecinos desde las ocho de la noche, haciéndolo saber á toque de campana, y llevándolo á efecto hasta la eleccion parroquial del primer domingo de diciembre, objeto del ayuntamiento para ganar los vocales que de otro modo no hubiera conseguido, cuyo deprecioso mandato dió margen á tropelias que se resisten describir. El 26 de diciembre se allanó escandalosamente la casa de un vecino honrado, llevando presos al dueño y diez y ocho ciudadanos pacíficos que con sus familias y otras personas, mugeres y niños de todas edades se hallaban en el baile sencillo, que se acostumbra en el pais, quienes sufrieran igual suerte, si personas de instruccion que allí se hallaban no hubieran suplicado por ellas, siendo de advertir que en la diversion se encontraba el regidor primero, algunos Militarios nacionales y un abogado; que la prision se ejecutó á las diez de la noche, llamando sobre manera la atencion el haber tomado las avenidas de la casa con hombres preparados desde las nueve, y algunos de ellos con armas á la manera que los faciosos hacian sus sorpresas. No bastaron las garantías de orden que ofrecieron el regidor, abogado y dueño con los Militarios nacionales; todos fueron á la cárcel, donde permanecieron largas horas.

Iguales medidas ha adoptado el nuevo ayuntamiento, que no es mas que una continuacion del anterior. Pero lo que es mas de todo intolerable, y debe esponerse á la pública censura, es el despótico ukase del 29 de enero último, en que se estableció que sufrirán tres días de cárcel y diez ducados de multa los vecinos que desde las nueve de la noche se encuentren en casa ajená de tres personas arriba, siendo lo mas notable haber citado al pueblo con multa para comunicarle tal medida en las casas consistoriales, insistiendo en ella por mas combatida que fue por un vecino, presentando á la vista sus inconvenientes

ó ilegalidad con la mayor prudencia y moderacion. Seria impropio referir los atentados que por este tenor se cometen por el partido dominante en este pueblo, modelo de obediencia, orden y honradez, solamente porque su alucinamiento y desconcertada administracion le representan á lo vivo sus excesos, tiemblan por ellos y su misma sombra les espanta. Infelices pueblos, esta libertad es la que disfrutan!

—Escriben de Potes (Castilla): Despues de un fuerte temporal de aguas y nieves que en los pueblos altos y en los puertos fueron estas muy considerables, y no obstante haberse ido bastantes desde el 11 que cesó de nevar, el fuerte abrigo ó Sur con agua que reinó antes de ayer hacer los rios cual no se conserva memoria, habiendo arrebatado porcion de puentes y molinos y cuanto daño pueden hacer en la profundidad á que todos corren. El daño es considerable, varios pueblos han quedado incomunicados ó tienen que dar inmensos rodeos, y la parte del camino del Deva habilitado por la compania empresaria del pais ha sufrido lo bastante habiendo desaparecido los dos puentes nuevos que construyó há dos años y el de Leveña y Castro que habia en el mismo. Esto es una fatalidad para el pais y para la compania primer ensayo de esta especie hecho en Liébana á esfuerzos de su sociedad económica.

—Escriben de la Habana. "A pesar de la crisis que ha experimentado nuestro comercio y agricultura, el espíritu de empresa y de especulacion no ha desaparecido; no solo se han proseguido las que habian comenzado, sino que se ha principiado el camino de la Sabanilla, y se ha proyectado el establecimiento de almacenes en regla. Segun los últimos datos que tenemos de esta empresa, hay inscritas 400 acciones, que suman 200,000 pesos. Se ha acordado aumentarlas hasta 300,000 ó sean 600 acciones de á 500 pesos cada una. Segun los cálculos practicos con moderacion, los productos de esta empresa darán un 18 por 100 anual. La eleccion de los señores empleados que ya se ha hecho, nos hace esperar la realizacion de estos planes. A la empresa del camino de hierro de la Sabanilla auxilia con una gran suma la real junta de Fomento, que se ha ocupado de la formacion de calzadas prolongando la de Marianao. Asimismo está casi concluida la que ha de facilitar el tránsito de los barrios de San Lázaro y Nueva Cárcel &c. con la calzada de Jesus de Monte y sale á la esquina de Teja atravesando á Carraguan.

"La baja del precio del azúcar y la del café es un motivo poderoso para que, como ya dijimos desde los primeros meses del año pasado, se aprovechen los adelantos de las ciencias para abaratar los productos aumentando los rendimientos de la caña, cuyos desperdicios se han demostrado sobradamente por Perigord en sus análisis. Las mejoras hechas en la fabricacion del azúcar por los señores Derosne y Coll han llamado la atencion de nuestros agricultores; pero un aparato de la invencion de estos señores es demasiado costoso para que esté por ahora al alcance de todos los amos de ingenio. Sabemos que un apoderado (individuo respetable del comercio) de los indios señores, ha pedido privilegio para la introduccion de sus procedimientos, y quizá esto lo haga mas realizable. Ya hemos espuesto en otra ocasion el sistema de asociaciones establecido en las colonias francesas, y este nos parece el mas espedito; pero ¿cuántos obstáculos encontrará para los que ya tienen formadas sus fincas por el antiguo sistema!

"Dos proyectos de sociedades agrícolas presentados al gobierno nos hacen concebir esperanzas de que este ramo importante de nuestra riqueza sea mas atendido en lo futuro. Sus autores han comprendido las necesidades del ramo.

"La manía minera cundió á principios del año próximo pasado, con tal poder, que nos hizo cobrar justos temores de que habia de producir graves perjuicios á la agricultura. El desengaño ha venido pronto á volver la razon á algunos estraviados, y apenas se oye uno que otro hallazgo de criaderos que desaparecerán como sus antecesores, quedando muy poco de real y efectivo. Mas sólida industria será la de la explotacion de minas de mármoles, porque hemos visto los resultados. Los amantes del pais pueden ver en el Museo de la Sociedad una preciosa columna con muestras de once mármoles de la isla, entre ellos destatario que ha presentado á la sociedad económica el Excmo. Sr. su presidente."

—La asociacion de señoras que ha tomado á su cargo el hospital de caridad de la Coruña, cuidando de su aseo y comodidad, y educacion moral y material de los que la puedan recibir, celosa por la humanidad desvalida, no perdona medio alguno con que la pueda ser útil, ya excitando la caridad por todos los medios posibles, ya poniendo en juego otros resortes que la excitan, ya haciendo fructíferos los trabajos á que se dedican los mismos á quien protegen, presenta al público una cuenta exacta y razonable de los ingresos que ha habido en el año pasado de 1842, y de su inversion. Vemos en ella que han recaudado en todo el año 52,115 rs. y 1 mrs., y han gastado en tan nobles objetos 27,616 rs. y 22 mrs. Dejando por existencia en depositaria 27,498 rs. y 13 mrs.; pero han recibido en cargo del año 1841, 14,936 rs.

Grande por cierto es el cargo que llenan estas señoras en beneficio del desgraciado á quien protegen, y el público, justo conocedor del mérito y virtudes, le dará el valor que tiene un hecho tan generoso y celo tan distinguido por la humanidad. Nosotros las tributamos nuestra admiracion, y concurriríamos á hacer pública una accion que por tantos conceptos debe ser imitada.

—El Papagayo de Barcelona da cuenta así de los tropelias que ha sufrido.

En la noche en que fueron allanadas todas las redacciones y privados los periódicos, nosotros fuimos arrancados del seno de nuestras familias y presos en la torre de la Ciudadela, á donde estuvimos ocho días sin preguntarnos siquiera nuestro nombre, ni menos espresarnos cuál era el motivo de estar privados de nuestra libertad. A pesar de tan notoria injusticia, no reclamamos ni pedimos nada á nadie, esperando, y con fundamento, que se agotase esa lujosa muestra de despotismo y triunfase la razon y la justicia; se nos volvió por fin la libertad del mismo modo que se nos habia arrebatado, es decir, sin espresarnos tampoco, el por qué estábamos libres.

Inmediatamente dimos parte al público que nuestro periódico veria la luz pública muy luego; pero desgraciadamente la noche antes de la publicacion nos fue comunicada una orden del capitán general por medio del gefe político, por la que se nos prohibió terminantemente el darle á luz. Procuramos obtener una audiencia del señor Seoane, la que nos fue negada. Al día siguiente se le presentó por segunda vez el propietario del periódico, quien á mas de ser recibido de una manera que no queremos calificar, porque tememos no nos faltase la sangre fria y la imposibilidad que tenemos de costumbre, amenazó con diferentes veces deportarlo á Canarias, como se atreviese á escribir una sola línea en ningun periódico, sea este cual fuere. El general nos echó en cara la palabra de *incondutarios*; pero la nacion sabe bien que no merece *El Papagayo* calificacion tan dura, y que á otrosmas elevados que *El Papagayo* les cuadra perfectamente dicho semejante. Guárdelo entorabuena para los hombres á quienes sirve S. E.: para esos hombres que no ha mucho se recreaban con el espectáculo horrible que los ofecia nuestra patria incendiada y arruinada.

—Dicen de Valencia: Tenemos entendido vá á continuar la obra del puerto del Grao. Al efecto será muy natural que la conduccion de la piedra se verifique, como hasta aqui, por el camino que lleva al mar.

—Nos escribe nuestro correspondal de Orense: "Nuestra diputacion provincial acaba de publicar su allocucion á los electores. Aunque no tan explícita como la de Lugo y otros puntos se condena en ella á los hombres que han apoyado su tiranía en la fuerza militar, y convertido en un caos de inmovilidad nuestra hacienda. Se ha instalado en esta junta de caridad que ha de entender en la administracion y buen uso de los socorros con que los pueblos estan obligados á sostener á los presos de sus respectivos distritos. Este pensamiento, debido á los sentimientos filantrópicos del señor gefe político, puesto en ejecucion, como es de esperar del celo de la junta, pondrá á los infelices encarcelados á cubierto de vicios y miserias, de que eran victimas hasta aqui, por haberse puesto dichos socorros á su disposicion, y por el mal uso é irregular que de ellos hacian.

En la tarde de ayer 18 entró en esta escoltado por una veintena de lanceros el señor capitán general de este distrito de Galicia, el cual según unos viene á visitarnos por los sucesos de Oporto, y según otros por causa de las elecciones. La separación del comandante general de esta provincia D. José Moure se ha realizado por fin estos días, después de estar anunciada ya hace tanto tiempo; y no será de extrañar, que este sea uno de los asuntos que movieron al señor general á venir á Orense.

—Desde 1.º de marzo vá á publicarse en Salamanca un periódico semanal bajo el nombre de *El Salmantino*, consagrado únicamente á ciencias y literatura. Según nos escriben las personas que lo sostendrán y redactarán son de un distinguido mérito.

—ASOCIACION DE PROPIETARIOS TERRITORIALES DE ESPAÑA. El día 12 del corriente se instaló en la ciudad de Salamanca la sección de aquella provincia, y nombró su junta directiva, compuesta de los individuos siguientes:

Presidente, Excmo. Sr. marqués de Castellanos. Consiliarios, D. José de Ogesto y Puerto, D. Domingo Aguilera, D. Felipe Peñalosa, D. Francisco de Tres-palacios, D. Anselmo Oteros, D. Nicolás Criado, D. Pablo Dieguez, contador; licenciado D. José Turner, tesorero; D. Agapito Lopez del Hoyo, secretario; D. Pedro Murga.

El mismo día se instaló en la ciudad de Cádiz la sección de aquella provincia, y nombró su junta directiva, compuesta de los individuos siguientes:

Presidente, D. Ignacio Cuadrado. Consiliarios, D. Luis Loyo, D. Félix Colarte, marqués de Carballo; D. Francisco de P. Castro y Gomez, D. Augusto Amblar, D. José María Elizalde, D. Ignacio Ametller, contador; marqués de Buen Suceso, tesorero; D. Benito Picardo, secretario; D. Javier Urrutia.

Con gusto vemos este incremento que va tomando en las provincias y la acogida que en ellos encuentra la idea de la asociación de los propietarios. La siguiente lista de las personas que se han inscrito en Cádiz es de ello también una bien significativa muestra.

Señores D. Ignacio Cuadrado, Dolores Esquivel de Espelín, Pedro del Hoyo, Francisco Lopez Zabala, Marqués de Torre Soto, Francisco de P. Castro y Gomez, Ignacio Cuadrado, por su hermana, Doña María Jesus Garaycochea, el mismo por su hermano D. José Garaycochea, Joaquín Sanchez de Madrid, Joaquín Rubio, Antonio Delgado y Vares, Juan Amblar, Marqués de Carballo, Félix Colarte, Augusto Amblar, José M. Gutierrez de la Huerta, Manuel Wajener, Julian Santos, José M. de la Cruz Romero, Francisco de P. Caviña, por su señora madre, Doña Apolonia Domínguez, Ignacio Ametller, Antonio María del Campo, Luis Loyo, José María Domínguez, Miguel Morfi, por doña Carlota Recur, Francisco Devos, Juan J. Martín, Francisco de P. Urquiza, José M. Benjumea, Manuel Rey, Francisco Mier y Terán, Francisco de P. Traverso, Rafael de Solís, Pedro Nolasco de Soto, D. José María Figueroa, Manuel José de Porto, conde de Rio Molino, José María Cereceto, Cayetano de Leon, María de Vila Pongillón, Francisco de P. Roman, Juan Fernandez Herrera Dávila, Miguel de Heras, Vicente Millán, Conde de Villamar, Felíz García Lizarrá, Juan Pedro Muchada, Salvadora Ansa de García, José M. Viniegra, Pablo Menacho, Antonio José de Reina, Francisco de la Peña, por sí y por su esposa, Doña Africa Morillo, Juan Morillo por sí y por su señora madre, Doña Juana Morillo, Nicolás Ordoñez, Mercedes Jimenez de Misanio, José Rodríguez de Linares, Dolores Morillo de Linares, Martín Mendez, Miguel Soler de la Calle, Juan M. Tourt, Eugenio Morales Anaya, Manuel Flores, Miguel R. de Linares, María Mercedes de Linares, Joaquín Tourne, José Gallardo, Miguel Diez del Real, Antonio Ordoñez, Antonio Blanco, Francisco de Paula Artacho, Juan de la Cruz Martínez, Antonio Coma, Martín García, E. de Pílagos por don José Díaz Martínez, José María de Elizalde, Joaquín Mosé, Marqués de Casa Vargas, Benito Picardo, Jabier de Urrutia, Eduardo José Trujillo, Pedro José Paul, Alejandro Mantisi, Marqués de Buen Suceso, Pedro de Bedoya y Serna, Esteban Picardo, José Gonzalez de la Vega, Francisco Lopez Domínguez, María del Rosario Espeleta, Francisco de P. Ferro por su señora madre y tía, Casimiro Morfi, Miguel Martínez testamentario de corona, Miguel Díaz y Antonio Yelo por varios, Manuel Rodríguez Alburquerque, Antonio Gutiérrez, Juan Reuberto, Antonio Tramblet, Mariano Ferrer, marqués de Premio Real, Juan Dalman, José María Puellos, Francisco de Salas, Juan María Dalman, Francisco de Velasco, Antonio de Luna, Antonio Martín Villar, Andrés Ramirez, Antonio del Manzano, Fernando Villanueva, José Alvarez, José María Araujo, conde de Monte Gil, marqués del Castillo, Juan Calero, Pedro Daza de Guzman, Antonio Valdés, Gerónimo Martínez Enrile, José Pardo, Antonio Barranco, Francisco Vicente Montero, marqués de la Hermida, Ignacio Rojas, José Lul y Cerbera, Manuel Díaz de la Bárcena, Felíz Trapeiro, Andrés Begoña, Francisco Hidalgo, Antonio Rodríguez de Cepeda, Manuel Bejarano, Juan Gomez de Lara.

EFEMERIDES.

1371. Un vecino de Praga presta al emperador Carlos IV, exigiendo un recibo, la cantidad de un millón de escudos, considerable en aquellos tiempos, y habiéndole después dado un gran banquete, le hace servir en uno de los platos de los platos la citada obligación. 1541. Nacimiento de D. Juan de Austria, hijo del emperador Carlos V. 1599. Vencida la tenaz resistencia del Parlamento de París, es registrado el famoso edicto de Nantes, en que se hacían varias concesiones á los que seguían en Francia la religión reformada. 1634. Muerte de Wallenstein, después Gustavo Adolfo, el primer héroe de la guerra de los treinta años. 1832. Ukase del emperador de Rusia, declarando la reunión de la Polonia del imperio ruso.

NOTICIAS MILITARES.

(Del Archivo.)

Por orden del 7 del corriente fue nombrado comandante general de la provincia de Lugo el brigadier D. Pedro Angulo, en reemplazo del coronel D. Juan Antonio Izuriaga que pasará á desempeñar igual cargo á la provincia de Palencia.

—Por otra de 12 se resolvió que el brigadier D. Manuel Lebrón, continué desempeñando el gobierno de Mahon y comandancia general de la isla de Menorca, con sujeción á lo mandado en el art. 13 del reglamento de 13 del mes de setiembre último.

—Por otra del 13 se confirmó en el empleo de sargento mayor de la plaza de Sevilla, al coronel graduado D. Diego Leglisa, declarándole al mismo tiempo el empleo de teniente coronel vivo y efectivo de infantería.

—Por otra de igual fecha, se aprobó el nombramiento que el capitán general del segundo distrito, ha hecho en el brigadier D. Mariano Tur y en el capitán D. Pio Porta, teniente titulado en Barcelona, para fiscal y secretario de la causa que se instruye á los individuos que compusieron la junta revolucionaria de dicha plaza en noviembre último.

—Por otra de igual día se confirió la comandancia del castillo del Puntal de Cádiz, al teniente coronel graduado don Juan María Clausels, capitán de infantería y gobernador que fue del castillo de Santa Catalina del Puerto de Santa María.

COMUNICADOS.

ELECCIONES DE MADRID.

Sres. Redactores de EL HERALDO.

Ruego á Vds. se sirvan insertar en su periódico la siguiente manifestación.

Intimamente persuadido de que no soy á propósito para desempeñar el cargo de diputado á Cortes para el que me designan varias candidaturas, estoy determinado á no admitirle en caso de que los electores me nombrasen, dispensándome la misma honra que los que me han propuesto por un concepto demasiado favorable.

Tengo esperanza de que no se verifique; pero en la contingencia es obligación mia manifestarlo públicamente con anticipación.

MARQUES DEL SOCORRO.

MADRID 24 de febrero de 1843.

Sres. redactores de EL HERALDO.

Muy señores míos: en el número 187 de su periódico correspondiente al día 22, he visto una carta fecha en Alicante el 18 del corriente; en la que después de referir á su modo, lo ocurrido en una junta de electores del progreso legal, pasa su correspondencia á calificar la opinión política de algunas de las personas que forman parte de la candidatura que acompaña, y como entre ellas se halla la mia, me veo obligado á rectificar la inexactitud con que escribe. Dice el correspondal de Vds. D. Pascual Julia, que en la última candidatura de las Cortes que han terminado, fue incluido por los republicanos y por lo mismo rechazado por Visado. "Para probar la falsedad de esta noticia, no hay mas que mirar las ternas de senadores por la provincia de Alicante en la legislatura pasada, y se verá en una de ellas mi nombre; así como se vió tambien en una de las anteriores legislaturas, cuando no era gefe político de dicha provincia el señor Visado: pues por dos veces y en distintas épocas he merecido á mis paisanos la distinción de que me propusieran para senador. Sin entrar yo en el examen de las doctrinas republicanas, ni condenar á los que las profesan, en honor de la verdad debo decir: que los amigos míos políticos que han tomado siempre la iniciativa de proponerme para algún cargo público de la provincia (en la que es escaso el número de republicanos) así como la mayoría de los electores que me ha favorecido con sus sufragios, pertenecen á la clase de propietarios independientes; entre los cuales hace tiempo domina la idea, de que sus representantes en los cuerpos legislativos, sean personas naturales ó acaudaladas y con arraigo en la misma para que conozcan sus necesidades y estén interesados en remediarlas; así se expresa en el programa que Vds.

insertan y lo mismo se ha expresado en otros anteriores. A esta circunstancia, que concurre en mí y al buen concepto que me dispensan los electores de la provincia de Alicante por mis ideas liberales, creo haber merecido antes y merecer ahora el honor de ocupar mi nombre un lugar en las candidaturas de ella.

Para que quede, pues, cada uno en el lugar que le corresponde y no se formen conceptos equivocados por lo que, con respecto á mi dice en su carta el correspondal de Vds. en Alicante: se servirán insertar en uno de sus próximos números esta contestación de S. S. S. Q. B. S. M.

JOSE PASCUAL Y JULIA.

MADRID 25 de febrero.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete de la noche:
LA ESTRELLA DE ORO,
comedia de magia en cuatro actos.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete de la noche:
MARINO FALIERO,
drama en cinco actos, baile.

TEATRO DEL CIRCO.

A las siete de la noche:
CONCIERTO VOCAL E INSTRUMENTAL,
ejecutado en la noche de ayer á beneficio de los profesores de la orquesta.

ANUNCIOS.

ENCICLOPEDIA MODERNA O BIBLIOTECA UNIVERSAL de todos los conocimientos humanos, adornada con 300 láminas grabadas en acero.

Tomo segundo, entrega 33.—Sigue abierta la suscripción á los precios siguientes:

	Madrid.	Provincias.	Ultramar.
Sin láminas.....	2	2½	3
Con ellas en negro.	2	2½	3
Id. iluminadas.....	3	3½	4

Se suscribe en Madrid en la redacción calle de la Almudena núm. 116, en las librerías de D. D. Hidalgo calle de la Montera núm. 12, de Monier carrera de S. Gerónimo, gabinete literario, calle del Príncipe, de Razola, Concepción Gerónimo, de Villa, plazuela de Santo Domingo, de Velazquez, calle de Atocha y de la viuda de Cruz calle mayor, y en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

PAPEL DE COLORES. AL DESPACHO DE LOS señores viuda de Jordan é hijos calle de Carretas frente á la imprenta nacional ha llegado una gran partida de muy variados y bonitos colores y de los tamaños de marca regular, marquilla y marca mayor todo de tamaño algo mayor que el conocido, para que sirvan bien á las impresiones á que se quieren dedicar, y se arreglarán sus precios con mayor ventaja que á lo que hasta ahora se han obtenido y se venderán al por menor.

Tambien se harán envíos á los señores impresores y libreros de las provincias dirigiendo sus pedidos á la calle de Carretas despacho de los señores Jordan & C.

FILOSOFIA POLITICA, O ELEMENTOS DE LA CIENCIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA: obra escrita en francés por Mr. Le Blanc; traducida al español con algunas notas aplicables á nuestro país: segunda edición castellana. Esta importante obra reúne en no crecido volumen, nociones y conocimientos que podrán servir con preferencia de texto y guía en las escuelas de este importante ramo mandadas establecer recientemente en España: un tomito en octavo grande.

Se vende á 10 rs. en rústica y 14 en pasta, en Madrid librerías de Cuesta, Sanchez y Matute, en la de Burgos Galería de cristales de san Felipe Neri, y en su imprenta calle de Toledo.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Con arreglo á los artículos 40 y 42 de los estatutos, y para los fines especificados en los artículos 47 y 48, se celebrará junta general de accionistas el 26 del inmediato mes de marzo, en la oficina de la compañía, calle del Prado núm. 26 en Madrid, á las doce del día.

Los señores accionistas poseedores de cuatro ó mas acciones de la compañía, con tres meses al menos de anticipación á la fecha de la presente convocatoria, tienen derecho de asistir y votar en la junta general. Los accionistas con derecho de asistencia, no residentes en Madrid, que por sí tengan voto al tenor de los artículos 41, 43 y 44, pueden hacerse representar por otros accionistas. La habilitación del representante consistirá en una carta de autorización del representante.

Ademas del día 26 de marzo se señala para junta general el 31 del mismo mes, para el caso de haberse de tratar en dos sesiones como previene el artículo 51, alguna proposición presentada según la facultad concedida por el 48. Madrid 21 de febrero de 1843.—El director de servicio.—Antonio Jordá.

INDICE DE LOS ARTICULOS CONTENIDOS EN la Revista de España y del extranjero de 15 de febrero. Examen del sistema de gobierno interior, durante el reinado de Carlos IV por D. Fermin Gonzalo Moron.

Sobre los valores últimos del diezmo y dificultad de subrogarle por una nueva contribucion, por D. José Pinilla. De la organización militar española en sus relaciones con el Estado, por D. Fermin Gonzalo Moron. Influencia del interanismo en la política de la corte de España desde Carlos I hasta nuestros días, por el Ilmo. Sr. obispo de Canarias.

Observaciones sobre el establecimiento de la nueva escuela de administración. Crónica política exterior é interior por D. Fermin Gonzalo Moron.

COLECCION COMPLETA DEL SEMANARIO PINTORESCO español, desde 1836 á 1842 inclusive. Siete tomos en folio: comprendiendo materia equivalente á la que contendrían setenta volúmenes en octavo con mas de dos mil artículos, y mil grabados descriptivos de los monumentos célebres principalmente españoles, biografías de personas ilustres, estudios históricos, literarios y morales, novelas, y cuadros de costumbres, usos y trages de nuestras provincias, y otra multitud de materias de constante interés, instruccion y recreo. Precio de cada tomo, 6 año suelto treinta y seis reales y á treinta llevando toda la colección. Librerías de Jordan calle de Carretas y de Cuesta calle Mayor: y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

SEGUR. HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA Y MODERNA. TOMO 13.—Este tomo es sumamente interesante por contener el final de la historia de Ronzana y principio de la historia del Bajo Imperio ó de Oriente. Este volumen como el autor, son de gran utilidad por abrazar una porción de sucesos callados por casi todos los historiadores.

Los señores suscritores pueden acudir cuando gusten á recoger dicho tomo 13 en Madrid, calle de Atocha, número 13, en las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos, y en Sevilla, calle de la Sierpe, número 8, donde continúa abierta la suscripción al precio de 8 rs. tomo.

SALE PARA MANILA LA FRAGATA ESPAÑOLA *Aríspe*, que debe llegar á Cádiz en todo el próximo mes saldrá en el siguiente abril con el objeto de aprovechar la estación favorable en el mar de China. Como es buque nuevo y vi en la fuerza de la Monzon, hará el viaje con una brevedad posible: está forrado recientemente en cobre, y tiene dos escelentes cámaras: en las que puede alojarse con comodidad sesenta pasajeros. Se despacha en Cádiz por D. Ignacio Cuadrado de Casero, plaza de Mina núm. 71; y en Madrid por D. José Joaquín de Balenzategui, calle de Santa Catalina número 8, cuarto bajo de la derecha.

EN MADRID, CALLE DE ESPOZ Y MINA, número 1, continúa comprándose títulos al portador del número cuatro y cinco por ciento, cupones de ellos, vales y intereses, lánimas de deuda del cinco por ciento á papel, interés y provisionales, libranzas de la pagaduría general militar y del tesoro desde el año de 1836 al 41. Tambien harán subastas á fincas de bienes nacionales, y pago de las mismas con el papel correspondiente por cuenta de las personas que lo encarguen; las cuales pueden dirigir la correspondencia franca de porte á D. José María Lopez y compañía con las señas ya expresadas.

OBRAS DE BENTHAM CON COMENTARIOS, traducidas por D. Baltasar Anduaga Espinosa. Tomo 8.º. Continuando el editor en su propósito de dar una colección completa de las obras de este célebre jurisconsulto, y terminando ya la de los principios de legislación, publica ahora la *Organización judicial* y la *Codificación*, cuyo primer tomo es el que se anuncia como 9.º de la colección.

En el volumen que hoy se anuncia se comprenden los escritos de Bentham sobre la organización judicial. Y á esta obra que en España se siente la necesidad de una obra de esta clase, que contribuya á la reforma de otro viciado sistema de tribunales y de enjuiciar. Por eso el editor le ha dado la preferencia, pudiendo los señores suscritores acudir á recoger el tomo 9.º y el día 1.º de marzo el 10, que es el día último de la Organización y Codificación.

Continúa abierta la suscripción en Madrid, calle de la Sierpe número 63 cuarto principal: en las provincias en las principales librerías y en Sevilla calle la Sierpe número 8.

EN LA PORTERIA DEL COLEGIO DE HUMANIDADES, que bajo la dirección de D. Francisco Serra se ha establecido en la plazuela del duque de Alba de esta corte, se ven los libros siguientes:

Catecismo de la doctrina cristiana por el presbítero Juan Díaz de Braza, catedrático de filosofía moral en el mismo colegio: á 6 rs.

Compendio de la gramática francesa, por Mr. Tardieu, profesor de este idioma en el referido colegio: á 10 rs.

Ortografía de la lengua castellana, edición moderna en prosa y verso por D. Victor Martín, profesor de la misma: á 4 rs.

Principios de la letra bastarda española en solo una muestra, con cuyo auxilio solamente se perfeccionan en la escritura los alumnos de el mencionado colegio; escrita por el director del mismo, y grabada por D. M. Giraldo: á 4 rs.

ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PALANTE. Tercera edición. Esta obra bien conocida del público consta de cuatro tomos en octavo marquilla: y la edición que á lo se anuncia ha sido hecha con todo esmero y comprendiendo todos los artículos de costumbres del autor, adornada con diez y ocho láminas por los mejores artistas que representan las escenas principales, y el retrato del autor dibujado por la señorita Weis, y grabado por Orriaga.

Precio de los cuatro tomos á la rústica, con elegantes cubiertas tambien grabadas, setenta reales. Librerías de Cuesta calle Mayor, Ríos y Jordan, calle de Carretas. En las provincias, en todas las administraciones y librerías donde suscribe al *Semanario Pintoresco*.

ALADIN O LA LAMPARA MARAVILLOSA. ESTO curioso y divertido cuento árabe, que tanta aceptación mereció del público, se halla de venta al módico precio de tres reales cada librito en octavo español en buen papel impreso, en las librerías Europeas, calle de la Montera número 12, en la de Cuesta, calle mayor, y en la de Carretas calle de la Abada.

QUEVEDO. EDICION DE LUJO CON GRABADOS por los mejores artistas españoles.

Los señores suscritores podrán pasar á recoger la entrega 18 del tomo 2.º, cuaderno 46, que salió el 25 del presente mes.

Puntos de suscripción, en las librerías anunciadas en las abiertas, y en la redacción de esta obra, calle de Atocha, número 78, cuarto entresuelo.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANJERO.

Londrés, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly.

En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom.

En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departements, Place de la comédie, Mr. Delpech.

En Bayona, en la redacción del *Phare des Pyrénées*.

En Lisboa, redacción de *O Correio Portuguez*.

En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de S. Miguel número 23.

En todas las Administraciones de Correos, y demas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, comercio de libros.

Birgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.

Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente.

Cuenca..... Id. D. Juan Menendez.

Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia.

Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.

Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos.

Huesca..... En la secretaría del Liceo.

Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno.

Lérida..... Id. D. Camilo Boix D. Tomás de marí.

Mondónedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.

Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.

Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.

Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, del comercio de libros.

Stander..... Id. D. Clemente María Riesgo.

Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, ministro de diligencias, y Blas Hernandez del comercio de libros.

Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez id.

EDITOR RESPONSABLE, J. G. AYUSO.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.